



Resolución Ministerial

N° 290-2017-MC

Lima, 21 AGO. 2017

VISTOS, el Informe N° 000106-2017/DGDP/VMPCIC/MC de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; el Memorando N° 002265-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 412-2012-MC de fecha 08 de noviembre de 2012, se encarga, a partir del 12 de noviembre de 2012, a la abogada Patricia Ángela Bocángel Penny, profesional de la Dirección de Control y Supervisión, el puesto de Director de la Dirección de Control y Supervisión de la Dirección General de Fiscalización y Control, actualmente Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, se ha considerado conveniente dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante la citada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la encargatura de funciones conferida a la abogada Patricia Ángela Bocángel Penny mediante la Resolución Ministerial N° 412-2012-MC.

Regístrese y comuníquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

